



San Andrés Isla, 16 de diciembre de 2013

AVISO

En uso de sus atribuciones legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede al aviso al denunciante Anónimo que remitió a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, denuncia ciudadana que hace referencia a presuntas irregularidades en la Institución Educativa la Sagrada Familia, que fue radicada como denuncia ciudadana numero D-13-00021; y que luego de atender la misma, se obtuvieron los siguientes resultados:

En visita practicada a la Institución Educativa de la Sagrada Familia, se procedió a entrevistar a la Hmna. DIANA CONSTANZA PATIÑO CAMPUZANO, a la Profesora MONICA TORRES y al Sr. MARLON RAMOS PACHON, como rectora, profesora cuestionada y el tesorero de ASOPADRES para la vigencia fiscal de 2013, respectivamente, de lo cual se pudo determinar lo siguiente:

- La nueva junta directiva de la ASOPADRES fue electa el 25 de febrero de esta vigencia fiscal, y de acuerdo a lo expresado por ellos, y lo que se pudo evidenciar en actas, estos actúan de manera independiente; es decir, no se encontró prueba alguna de que la rectora de la institución recibe y maneja los dineros por concepto de ASOPADRES.

Las inversiones realizadas con los dineros de ASOPADRES de la Institución Educativa de la Sagrada Familia, son debidamente autorizados por las directivas de la misma, sobre todo cuando son obras cuantiosas, como el caso de la nueva aula que se está donando a la institución por parte de ASOPADRES y que fue debidamente autorizada por medio de Acta No. 004 de reunión de ASOPADRES del día mayo 4 de 2013.

Lo que se cobra por ASOPADRES, no es obligatorio, y está a la discreción de cada uno de los padres de familia su pago voluntario.

- La institución educativa no obliga a la adquisición de texto alguno; particularmente para los grados de primaria, hace la recomendación de algunos de ellos, pero los padres son libres de adquirirlos o no.
- Para la vigencia fiscal de 2013, la Institución educativa de la Sagrada Familia, repartió 220 solicitudes para el ingreso a grado pre-escolar, de las cuales fueron aceptadas 168 alumnos. Los criterios de aceptación, acorde a la rectora, son en primer lugar, las calificaciones de jardín del que proviene, la prueba de aptitud que se les hace a cada uno de los aspirantes, se tiene en cuenta la cercanía física a la institución que tienen los aspirantes y si estos cuentan con alumnos familiares dentro de la institución.

De igual manera, los dineros recaudados por este concepto, ingresan al Fondo de Servicios Educativos de la Institución.

- Con respecto a la denuncia en contra a la profesora Mónica Torres, esta explicó al funcionario de la Contraloría Departamental que en ningún momento se exigió una cuota fija a los alumnos, sino que se les dijo que podían ir ahorrando de acuerdo a sus posibilidades, para que al finalizar el año organizaran un paseo; que al final no se dio; pero que los dineros fueron devueltos íntegramente a los acudientes de cada uno de los jóvenes que iban ahorrando, situación que se

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

corroborar en listado de acudientes que reciben devolución ahorro actividad de integración de 5D de la Institución Educativa de la Sagrada Familia para el 2013. Por otro lado, es importante recalcar que estos dineros nunca fueron manejados directamente por la profesora, sino por una estudiante representante del resto de sus compañeros.

El presente Aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de las oficinas de Contraloría General del Departamento Archipiélago, edificio OCCRE y en la página web de la entidad www.contraloriasai.gov.co a las 8:00 AM de hoy 16 de diciembre de 2013.

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Siendo las 6:00 P.M. de hoy 20 de diciembre de 2013, se desfija el presente Aviso

JUSTINIANO BROWN BRYAN

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Proyectó: McBRIDE POMARE COGOLLO – Asesor GRI.

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: cgdsai@telecom.com.co – contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

